

de fecha 1 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 14), para la provisión de la plaza de Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Biología Celular», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, a favor de doña Alfonso García Ayala, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a doña Alfonso García Ayala Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Biología Celular», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Murcia, 22 de octubre de 1994.—El Rector, Juan Monreal Martínez.

25231 RESOLUCION de 24 de octubre de 1994, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a don Gregorio José María Jiménez Suárez de Cepeda Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», adscrita al departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de 23 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 26 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Gregorio José M.ª Jiménez Suárez de Cepeda, con documento nacional de identidad número 3.788.350, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», adscrita al departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en virtud de concurso.

Ciudad Real, 24 de octubre de 1994.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

25232 RESOLUCION de 27 de octubre de 1994, de la Universidad de Zaragoza, por la que se resuelve la provisión del puesto de trabajo de Director del Centro de Documentación Científica de esta Universidad.

Finalizada la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Director del Centro de Documentación Científica, convocado por Resolución de 1 de septiembre de 1994, de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta del ilustrísimo señor Gerente de la Universidad de Zaragoza y adjudicar el puesto relacionado en la convocatoria citada a:

Apellidos y nombre: García Urdangarín, Agustín, Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza, número de Registro de Personal: T01AR04A000020. Unidad: Centro de Documentación Científica. Puesto: Director del centro.

Segundo.—La fecha de incorporación al correspondiente destino, será comunicada en tiempo y forma por la Gerencia de la Universidad.

Tercero.—De acuerdo con la base sexta de la convocatoria, las retribuciones básicas, serán las propias de la categoría de pertenencia y los complementos especificados en la plantilla orgánica.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, según lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime pertinente para la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 27 de octubre de 1994.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

25233 RESOLUCION de 27 de octubre de 1994, de la Universidad «Pompeu Fabra», por la que se hace público el nombramiento de don Antonio Monegal Brancós.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución de la Universidad «Pompeu Fabra» para juzgar plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocadas por la Resolución de 24 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1994), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Decreto 27/1993, de 9 de febrero, y el artículo 54, g) de los Estatutos de la Universidad «Pompeu Fabra»,

He resuelto nombrar Profesor titular de la Universidad «Pompeu Fabra» a don Antonio Monegal Brancós, del área de conocimiento de «Teoría de la Literatura» del departamento de Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución).

Barcelona, 27 de octubre de 1994.—El Rector, Enrique Argullol Murgadas.

25234 RESOLUCION de 28 de octubre de 1994, de la Universidad de Zaragoza, por la que se resuelve la provisión del puesto de trabajo de Director del Servicio de Educación Física y Deportiva.

Finalizada la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Director del Servicio de Educación Física y Deportiva, convocado por Resolución de 1 de septiembre de 1994 de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta del ilustrísimo señor Gerente de la Universidad de Zaragoza y adjudicar el puesto relacionado en la convocatoria citada a:

Apellidos y nombre: Gericó Lizalde, Rafael, Profesor titular de Escuela Universitaria, número de Registro de Personal: A51EC-008093. Unidad: Servicio de Educación Física y Deportiva. Puesto: Director del Servicio.

Segundo.—La fecha de incorporación al correspondiente destino será comunicada en tiempo y forma por la Gerencia de la Universidad.

Tercero.—De acuerdo con la base sexta de la convocatoria, las retribuciones básicas serán las propias de la categoría de pertenencia y los complementos específicos en la plantilla orgánica.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, según lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime pertinente para la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 28 de octubre de 1994.—El Rector, Juan José Badiola Díez.